



GIAM-V-00096

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día nueve (9) de junio de 2021 se fijó en la página web Publicaciones de Notificación por Aviso, identificado con consecutivo No. **GIAM-08-0047**, desfijación de fecha dieciséis (16) de junio de 2021, con relación a la **RESOLUCIÓN VCT 765 DEL 14 DE JULIO DEL 2020**, proferida dentro del expediente **833T**, dirigido a los señores **CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ LTDA y MANZUR PINZÓN FERREZ**. Sin embargo, se pudo evidenciar que por error involuntario se digito el número de acto administrativo de manera errónea.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN VCT 765 DEL 14 DE JULIO DEL 2020** dentro del expediente **833T**, en la **PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO No. GIAM-08-0047** fijado el día nueve (09) de junio de 2021 y desfijado el día dieciséis (16) de junio de 2021, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 de Junio de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: Alfredo Marcano Parejo